

*Stil Novo* siempre en relación con la presentación de la dama como personaje cruel y tirano, carente de todo tipo de piedad» (p. 53). Desde esta perspectiva, el Amor toma, a veces, partido por el poeta, ayudándolo, consolándolo y compadeciéndolo ante la dureza de la dama, por lo que no es raro toparnos con un poeta que implora la ayuda del amor.

Con mayor frecuencia, sin embargo, el Amor se erige como un ser malvado, cruel y falso, que engaña al amante, le produce dolor conscientemente y absorbe toda su energía vital porque, no en vano, la muerte es la mejor aliada de Amor.

La segunda parte de esta monografía se abre con un nuevo título, «Práctica amorosa en el *Dolce Stil Novo*», que da unidad a los capítulos siguientes.

En el primero («Nacimineto del amor») se repasa la trayectoria del tópico del amor que nace en la contemplación de la dama desde los primeros testimonios ovidianos; se insiste en la renovación de los *stilnovisti* que entienden el Amor como potencia que se manifiesta encarnándose en la dama y en la personificación del amor como *spirito amoroso* en sentimiento de amor. La dama, a su vez, se presentará como *Madonna*, encarnación del Amor y abstracción de su belleza, y como figura poética, siendo, entonces, la dama particular de cada amante-poeta.

El segundo capítulo, «El servicio al amor y a la dama», atiende a la sutil diferencia en el servicio amoroso que liga al amante *stilnovista* frente al trovadoresco, por cuanto éste se rige por códigos vasalláticos que lo someten a la dama y en la nueva escuela el sometimiento se produce ante el propio amor que los obliga a servir a la dama.

El tercer y último capítulo, «Efectos del amor», analiza los distintos intertextos y motivos poéticos utilizados por los poetas para expresar los efectos que el amante experimenta cuando ha sido atrapado por la pasión amorosa, desde «la tranquilidad» (pp. 139-142) a la «muerte por amor», también «liberadora de la pasión» (pp. 174-188).

En esta monografía se definen e identifican los tres elementos básicos de la lírica *stilnovista* — amor, amante, dama — confrontándolos con la tradición trovadoresca que los toscanos continúan, subrayando los perfiles más característicos de la nueva escuela y, lo que nos parece más relevante, aportando los textos en los que la autora se ha apoyado para extraer sus conclusiones; se trata, por fin, de un estudio en conjunto de una escuela que solía presentarse atomizada a través del análisis de la obra de sus miembros o de estudios parciales que no permitían abarcar el universo del *Dolce Stil Novo*.

ELVIRA FIDALGO

Universidad de Santiago de Compostela

*Catálogo de la Real Biblioteca. Tomo XI. Manuscritos. Volúmenes 1 y 2, e índices*, dir. María Luisa López Vidriero, Madrid, Patrimonio Nacional, 1994.

1. Esta reseña debería encabezarse con un título como «Un gran catálogo para una espléndida biblioteca». Grande no sólo por su tamaño (aún faltan dos

volúmenes para completar la obra) sino, en palabras del *Diccionario* de la Real Academia, porque «supera en importancia, dotes, intensidad, etc. a lo común y regular». Grande, por tanto, y necesario. Un eslabón más de una cadena de cambios que en los últimos años ha convertido la Real Biblioteca en uno de los referentes bibliográficos imprescindibles de Madrid, sin duda el más cómodo y mejor preparado para el investigador, con una amplia y luminosa Sala de Investigadores, una excelente biblioteca de referencia de libre acceso y un servicio de información bibliográfica *on line* que recoge todos los registros de la biblioteca «conforme a la versión española (IBERMARC) del formato standard MARC, e introducidos en un sistema informático de gestión bibliotecaria», que, como indica María Luisa López Vidriero en la «Introducción» al *Catálogo*, «dado el rigor y exhaustividad en los trabajos de catalogación, y la facilidad y múltiples estrategias en el proceso de búsqueda, permite localizar piezas que, hasta este momento, no figuraban en ninguno de los catálogos existentes». De aquella época, tampoco tan lejana, que me viene al recuerdo en una imagen picaresca como una «sala lóbrega y oscura», sólo ha perdurado lo mejor que tenía: la amabilidad, simpatía y profesionalidad de los bibliotecarios y personal de sala. Pero estos cambios — como los que se dan cuando amanece — no se deben al azar. Ni mucho menos. La infatigable labor de la directora de la Real Biblioteca, María Luisa López Vidriero, y de su equipo (que en el caso de los dos primeros volúmenes del *Catálogo de manuscritos* poseen los siguientes nombres y apellidos: Pablo Andrés Escapa, Dolores Cigüeña Beccaria, Elena Delgado Pascual, Arantxa Domingo Malvadi, Javier Durán Barceló, José Luis Rodríguez y Elena Zamora Gómez) comienza ahora a ver cumplidos sus esfuerzos de cambios y de luz. Y no creemos que haya sido fácil iluminar tanta oscuridad.

La Real Biblioteca, la biblioteca de los Reyes de España, no lo olvidemos, es una de las más importantes de toda España, tanto por la cantidad como por la calidad de sus fondos. Biblioteca jurídica, biblioteca nobiliaria, biblioteca literaria, biblioteca documental, biblioteca religiosa... biblioteca que alberga en sus nobles estanterías páginas imprescindibles de la cultura e historia de la España medieval, moderna y contemporánea, así como de América e Italia. Aunque la mayor parte de sus fondos se fechan a partir del siglo XVI, más de un centenar de obras medievales (véase el listado de los códices medievales que aparecen en los dos primeros volúmenes del *Catálogo*) muestran claramente que su riqueza no conoce de límites temporales. No es nuestra intención mostrar una verdad sabida por todos: la importancia de los fondos de la Real Biblioteca para el conocimiento de nuestras letras e historia; sino resaltar cómo hasta hace pocos años este grandísimo patrimonio era coto privado de unos pocos, ya que el acceso a los ficheros de la biblioteca no estaba permitido, dado que se trataba de un fichero de finales del siglo XIX y principios de nuestra centuria. La pérdida de una ficha, traspapelada entre otras, podía condenar una obra a la desaparición bibliográfica<sup>1</sup>. El *Catá-*

<sup>1</sup> En todo caso, los hispanistas tenemos una deuda con Ángel Gómez Moreno y Charles Faulhaber, quienes habían dado noticia de los fondos hispánicos de la Real Biblioteca en el imprescindible *Bibliography of Old Spanish Texts*, 3ª ed., Madison, Hispa-

*logo de manuscritos*, del que aún faltan dos volúmenes, completado con el que se está realizando de impresos, convertirá la Real Biblioteca en uno de los centros bibliográficos cuyos fondos serán mejor conocidos. Casi de un día para otro hemos pasado de la noche del desconocimiento a la mañana de la información. Y los libros, hasta ahora desconocidos, empiezan a ser apadrinados con nombres y apellidos, como sucedió no hace mucho tiempo con el descubrimiento de la *Celestina de Palacio*. Proceso que sólo ha comenzado. Para arrimar la sardina bibliográfica a nuestras ascuas particulares, comentaremos sólo un caso: los libros de caballerías manuscritos. La Real Biblioteca conserva numerosos de estos textos gracias sobre todo a los fondos procedentes de bibliotecas nobiliarias, como las del conde de Gondomar, el conde de Mansilla o el Marqués de Frómista; y así entre sus fondos, encontramos, la traducción española del *Perceforest* (estudiado por Ian Michael en 1973), la copia autógrafa de Enciso de la *Tercera parte de Florambel de Lucea, Flor de caballerías* (1599) de Francisco de Barahona, y dos copias de un libro de caballerías del siglo xvii, *Bencimarte de Lusitania*. Pero de la riqueza y variedad de sus fondos, concretados en la época medieval, podrá el lector encontrar toda la información en el listado final. Volvamos nuestra mirada al catálogo.

## 2. Las descripciones

El *Catálogo de manuscritos* se ha organizado de modo topográfico. Los saltos en el orden se deben a dos razones: el deseo de presentar en una base de datos independiente los fondos de carácter documental<sup>2</sup>, y los manuscritos devueltos a Salamanca y que actualmente se encuentran en su antigua sede, la biblioteca universitaria<sup>3</sup>.

Cada códice posee su propia descripción, y en la presentación y organización de todas las informaciones que se ofrecen se aprecia una de las características más sobresalientes del *Catálogo*: la claridad. Cada una de las entradas se organiza en los siguientes campos: en primer lugar la signatura, acompañada en letras resaltadas del título y del nombre del autor; le sigue a continuación una serie de informaciones valiosas: datación (completa cuando así es posible conocerla), número de folios, material, dimensiones, y datos que se consideran dignos de una mención especial («documento original, redacción autógrafa, evidencia de que es la copia enviada a la imprenta, etc.»);

---

nic Seminary of Medieval Studies, 1984; ahora en formato CDROM en el disco 0 de ADMYTE. Por nuestra parte, colaboramos en el proyecto dirigido por el profesor Carlos Alvar *Catálogo de manuscritos románicos no castellanos*, cuya primera entrega se dedicó a los códices conservados en la Real Biblioteca, y que se publicó en el número 6 (1994) de esta misma revista.

<sup>2</sup> Aunque en algunas ocasiones sí que aparecen en el presente *Catálogo*: colecciones de privilegios y de documentos de variada naturaleza (códices de II/713 a II/727), correspondencia del conde de Gondomar (II/2422 y II/2423), y numerosos con el título de «papeles varios» (II/2424, II/2425, II/2430...).

<sup>3</sup> Sería muy aconsejable, y seguramente ya lo tendrá previsto para el último volumen de la obra, la elaboración de un listado de todos los manuscritos devueltos a la Biblioteca Universitaria de Salamanca con su antigua signatura.

en tercer lugar, la descripción interna, con una transcripción del *incipit* y del *explicit* en los códices anteriores al siglo xvii, aspecto éste sobre el que volveremos más adelante; en cuarto lugar, se reseña la bibliografía, que es siempre aquella que trate en exclusiva de cada copia descrita, y en el caso — extraño pero existente — de tratarse de un códice muy estudiado, se especifica el estudio más autorizado remitiendo a su bibliografía interna; y por último aparecen, de un modo siempre conciso y claro, un número de informaciones que hacen (y de nuevo hemos de repetir el adjetivo) valiosísimo este *Catálogo*: la lengua en que ha sido escrito, el tipo de letra utilizado, especificando si es posible distinguir varios copistas; la procedencia del códice, datos técnicos, como número de columnas, tamaño de la caja de escritura, número de líneas por folio, foliación, el estado de conservación, la existencia de anotaciones marginales, la encuadernación, el contenido del tejuelo y las antiguas signaturas.

Claridad en la presentación de los datos de cada uno de los códices descritos, pero también, y este es otro de las características del *Catálogo* que queremos resaltar, la exhaustividad tanto en la descripción externa como en la interna. Volvamos de nuevo a la «relación del contenido del manuscrito», con sólo un ejemplo: el códice II/531 corresponde a un cartapacio de Francisco Morán de la Estrella. Se trata de un manuscrito del siglo xvi compuesto de 271 folios en donde aparecen 923 composiciones poéticas, atribuidas algunas de ellas a Garcí Sánchez de Badajoz, Pulice de Custozza, Diego de Leyva, Gaspar Gil Polo, Diego Ramírez Pagán, Isabel de Vega, Gutierre de Cetina, Jorge Montemayor, Fernando de Acuña, Juan Fernández de Heredia, Bugueño, Pedro Lainez, Juan de Timoneda, Andrés Rey de Artieda, Juan de Menezes y Fernando de Herrera, por sólo citar algunos nombres. De todas las composiciones, como sucede en todos los manuscritos poéticos conservados en la Real Biblioteca, se ofrece transcripción de los dos primeros versos. En este caso concreto, la descripción ocupa 33 páginas.

Los códices facticios presentan cada uno de ellos una entrada independiente, como puede apreciarse, por ejemplo con los 17 manuscritos que componen el códice II/460. Este método permite un acercamiento preciso a cada una de las obras encuadernadas conjuntamente. No sucede así con los códices misceláneos, que siguen en su descripción interna el modelo de los códices unitarios. El hecho de que en un códice se hayan copiado diferentes obras, unidas ya sea por unos evidentes lazos temáticos ya sea como muestra de los gustos concretos de un compilador, merecería, con la finalidad de la claridad antes mencionada, un tratamiento diferenciado de las mismas. En este aspecto, el *Catálogo* presenta una imagen distorsionada el contenido de los códices. Pongamos un ejemplo. El códice II/569 se encabeza con letras en negrita con «VEGECIO RENATO, Flavio», indicándose a continuación: «Obra que fiso Vegeçio de la cavalleria e del arte de las batallas romançado por Alfonso de San Christoval. Libro que es departimiento de los cavallos e de los bienes que en ellos deve aver. Libro de flores e de la filosofia, que es cogido e tomado de los dichos de los sabios que es de castigo para quien algo quisiere aprender del», que recoge los títulos de las tres obras que en realidad componen el códice: *Arte de las batallas* de Vegecio, con las glosas de Alfonso de San Cris-

tóbal, el *Libro de los caballos*, y un ejemplar inédito de *Flores de filosofía*. Cada una de estas obras, independientes entre sí aunque unidas en la intención del compilador como un manual del perfecto caballero, debería indicarse en el encabezamiento de la descripción para así mostrar de un modo claro el contenido del código misceláneo. Así mismo, esta falta de claridad en el encabezamiento del código misceláneo tiene su influencia en la elaboración de los índices: Vegecio sólo aparece en el índice de autores en la traducción que Alfonso de Cartagena hizo a las obras de Séneca (II/1842): ff. CCLVIr-CCLXIIv: *Dichos de Séneca en el fecho de cavallería*; mientras que *Flores de filosofía* aparece en el índice de títulos bajo el de *Libro de flores e de la filosofía*.

### 3. Los índices.

Los dos volúmenes iniciales del *Catálogo de manuscritos* de la Real Biblioteca se completan con los siguientes índices: [1] autores, [2] títulos, [3] onomástico, [4] materias, [5] nombres geográficos, [6] fechas, [7] lenguas, [8] incipits, [9] primeros versos, [10] procedencias, [11] antiguas firmas, y [12] tejuelos.

Estos índices resultan un instrumento (de nuevo) valiosísimo y casi nos atreveríamos a decir imprescindible para poder adentrarse con una cierta seguridad en los fondos de la rica Biblioteca del Palacio Real: son tantos y tan exhaustivos que permiten diferentes búsquedas y diversos modos de acercamiento a nuestros intereses particulares. Suponen una brújula, un plano, una guía para variadas inmersiones bibliográficas. Pero ninguno de ellos hubiera sido posible, y es de justicia volver a repetirlo, sin la claridad y la exhaustividad tanto de las descripciones tanto externas como internas realizadas en el Catálogo.

### 4. Palabras finales

Y breves. Los dos primeros volúmenes del *Catálogo de manuscritos* de la Real Biblioteca se verán completados próximamente con uno tercero, actualmente en prensa, y un cuarto, en fase de conclusión. Esperamos con ansiedad el catálogo de los fondos impresos, uno de los más ricos y excepcionales de los conservados en España.

No tenemos ninguna duda que este gran esfuerzo en la catalogación y difusión del fondo de la Real Biblioteca completado por María Luisa López Vidriero y su entusiasta equipo permitirá un mejor conocimiento de nuestra literatura y de nuestra historia, tanto medieval como moderna y contemporánea. La luz que han proyectado en una de nuestras bibliotecas más oscuras esperamos que sirva de ejemplo y (¿por qué no?) de guía para otros catálogos y proyectos similares. En cualquier caso, los abundantes fondos manuscritos de la Biblioteca del Palacio Real, en especial los de los Siglos de Oro, permiten mostrar una imagen que en los últimos años se va imponiendo: la de la supervivencia del libro manuscrito como un medio habitual de difusión tanto literaria como teológica o doctrinal al mismo tiempo que la difusión en letras

de molde. Libro impreso y libro manuscrito se presentan como las dos caras de una realidad; no son fases consecutivas de la creación y difusión de nuestra literatura y cultura áurea; son fases contemporáneas.

### 5. Apéndice

Listado de obras medievales conservados en la Real Biblioteca y que aparecen en los dos primeros volúmenes del *Catálogo de Manuscritos* (II/20-II/2499)

- [1] II/20: *Matutinarium* [s. xiv].
- [2] II/75: Elio Donato, *Aelii Donati grammatici clarissimi in Publii Terentii comoedias examinata interpretatio* [s. xv].
- [3] II/76: Cicerón, *Epistole* [1433].
- [4] II/78 (1): [1] *Abregé de l'histoire de France depuis les premières rois jusqu'à Charles septième*; [2] *Le curial de Alain Chartier* [s. xv].
- [5] II/79: Tomás Guavarda, *Directorium Fororum et Priuilegiorum* [s. xv].
- [6] II/86: Diego Fernández de Mendoza, *Linages de España* [1464].
- [7] II/88: Jimeno, *Commentarium in foros et obseruantias regum Aragonensium* [s. xv].
- [8] II/92: Pedro Díaz de Toledo, *Glosas a los Proverbios de Séneca* [s. xv].
- [9] II/94: [1] Leonardo Bruni, *Primo bello punico*, [2] *Vita di Dante e di Petrarca*, [3] ¿Pier Candido Decembrio?, *Historia de Roma* [s. xv].
- [10] II/100: Boccaccio, *La caída de los príncipes* (trad. por Pedro López de Ayala y Alonso de Cartagena) [s. xv].
- [11] II/209: Jaime Hospital, *Obseruantiae regni Aragonum*. [s. xv].
- [12] II/213-214: Diego Fernández de Mendoza, *General estorya y novenarya* [ss. xv-xvi].
- [13] II/215: Gil de Roma, *Del regimiento de los príncipes et señores que an de rregir a los otros* [s. xv].
- [14] II/222: Pablo Orosio, *Historiae aduersus paganos* [s. xv].
- [15] II/254: Clemente Sánchez de Vercial, *El Sacramental* [s. xv].
- [16] II/320: *Veritates seu conclusiones super quosdam santii Augustini libros per fratrem Franciscum de Mayronis* [s. xiv].
- [17] II/323: *Forus legum cum apparatu domini Vicencii Arie* [1425].
- [18] II/330: *Biblia* [s. xiv].
- [19] II/379: San Juan Crisóstomo, *Commenatarium super Matheum* (trad. por Aniano Celedense) [s. xv].
- [20] II/387: *Tabula super sancti Thomae quaedam opera*. [s. xiv].
- [21] II/413: San Vicente Ferrer, *Sermones* [s. xv].
- [22] II/437: Giovanni Balbi, *Catholicon siue prosodia* [s. xv].
- [23] II/438: Iohannes Grammaticus, *Comprehensorium* [s. xv].
- [24] II/451: *Breuiarium* [s. xv].
- [25] II/468 (1): *Tractatus de geometria* [s. xix].
- [26] II/468 (2): *Disputatio inter Thetidem et uinum* [s. xix].
- [27] II/468 (3): Alexander Neckam, *Collectio carminum* [s. xiv].
- [28] II/468 (4): Alexander Neckam, *Laus diuinae sapientiae* [ss. xiii-xiv].

- [29] II/475: Jaime I, *Llibre dels fets* [s. xv].
- [30] II/552: Francesc Eiximenis, *Llibre de la gloriosa vida del nostre Salvador Ihesu Christ* [ss. xiv-xv].
- [31] II/561: Séneca, *Vida bien aventurada* (trad. por Alonso de Cartagena) [s. xv].
- [32] II/566: Pedro López de Ayala, *Crónica del rey Juan I y Crónica del rey Enrique III* [s. xv].
- [33] II/569: [1] Vegecio, *De la cavallería e del arte de las batallas* (trad. por Alfonso de San Christóval), [2] *Libro de los cavallos*, [3] *Flores de filosofía* [s. xv].
- [34] II/589: Boecio, *De la consolación de la philosophia* (trad. por Antón Ginebreda) [s. xv].
- [35] II/614: Pedro Díaz de Toledo, *Glosa a los Proverbios de Séneca* [s. xv].
- [36] II/645: *Statua regis Eduardi III et Richardi II* [s. xv].
- [37] II/710: *Colección de Cortes* (Valladolid, 1558; Zamora, 1432 y Zaragoza 1398-1498) [ss. xv-xvi].
- [38] II/713-727: *Colección de privilegios y documentos de diversa naturaleza* [ss. xiv-xviii].
- [39] II/759: Iacomo da Voragine, *Legenda Aurea Sanctorum* [s. xiv].
- [40] II/793: *Lucidario* [1470].
- [41] II/795: [1] Raimundo Lulio, *De uita contemplatiua*, [2] *De la oración mental*, [3] *De la vida ermitanya*, [4] *Collectio sententiarum*, [5] Pseudo San Agustín, *De conflictu uiciorum et machina uirtutum*, [6] Bernardo de Clareval, *Miseria humana*, [7] *Tractatus de sacrificio missae*, [8] *Tractatus de horis canonicis*, [9] *Normas de atención espiritual a los muribundos* y [10] *Arte de saber bien morir*. [ss. xv-xvi].
- [42] II/857: Brunetto Latini, *Il libro del tesoro maggiore* [1333].
- [43] II/868: San Gregorio, *Decretales* [s. xv].
- [44] II/875: Conde de Barcelós, *Crónica Geral de Espanha de 1344* (en español) [s. xv].
- [45] II/877: Dalmau de Mur, arzobispo de Zaragoza, *Regestrum uisitacionis sedis Cesaraugustae, anno 1439* [1443].
- [46] II/880: Gonzalo Argote de Molina, *Repartimiento de Sevilla con los Elogios de los Conquistadores* (ss. xiv-xvi).
- [47] II/943: *Fuero de Jaca* [s. xiv].
- [48] II/960: *Comentario a la Dialéctica de Aristóteles* [s. xv].
- [49] II/1022: Papa Gregorio I, *Liber regulae pastoralis* [ss. xiv-xv].
- [50] II/1029: *Biblia* [s. xiv].
- [51] II/1077: *Exposición de la regla de Sant Agustín, fecha por maestre Huberto* [s. xv].
- [52] II/1250: Gómez Manrique, *Cancionero* [1475-1490].
- [53] II/1264: Alfonso X el Sabio, *Crónica de España* [s. xv].
- [54] II/1275: *De re militari* [s. xv].
- [55] II/1290: Quinto Curcio Rufo, *Estoria de Alixandre Magno* (trad. por Martín de Ávila) [s. xv].
- [56] II/1305: Alonso de Cartagnea, *Doctrinal de caballeros* [s. xv].
- [57] II/1335: *Cancionero Musical de Palacio* [ss. xv-xvi].

- [58] II/1341: *Libro de las armas* [s. xv].
- [59] II/1344: *Coloquio entre un cristiano y un judío* [s. xv].
- [60] II/1366: Pedro López de Ayala, *Libro de la caza de las aves* [s. xv].
- [61] II/1370: [1] Pedro Menino, *Livro sa Falcoaria*, [2] Pedro López de Ayala, *Libro de la caza de las aves* [s. xv].
- [62] II/1384bis: *Commentus in Novum Testamentum* [s. xv].
- [63] II/1391 (1): Aristóteles, *De generatione et corruptione* (en español) [s. xv].
- [64] II/1520 (1): Juan de Lucena, *Libro de vita beata* [s. xv].
- [65] II/1520 (3): *Elogio a los Reyes Católicos por la toma de Granada* [sx-xv-xvi].
- [66] II/1562: Antonio de Tempo, *Summa et ars vulgaris dictaminis rithimici* [s. xv].
- [67] II/1613: *Cortes de Aragón* [1451].
- [68] II/1645-1646: *Disposiciones otorgadas y actuaciones llevadas a cabo por los diputados del reino de Aragón en virtud del poder a ellos otorgado en las Cortes de Tarazona en 1495* [1496-1497].
- [69] II/1728: Honoré Bonet, *L'arbre des batailles* [s. xv].
- [70] II/1730: Johan el Viejo de Toledo, *Memorial* [s. xv].
- [71] II/1772: Lope García de Salazar, *Crónica y lynajes de Vyscaya* [1454].
- [72] II/1773: Lope de Barrientos, *Signodal* [s. xv].
- [73] II/1785: Cicerón, *De officys en romance* [s. xv].
- [74] II/1786: Séneca, *Las tragedias traduzidas* [s. xv].
- [75] II/1815: *Missale Commune Santorum secundum consuetudinem ecclesiae Salmantinae* [s. xv].
- [76] II/1842: Séneca, *Obras* (trad. por Alonso de Cartagena) [s. xv].
- [77] II/1861: *Fuero de Briviesca* [s. xv].
- [78] II/1864: *Informaciones de pleitos* [ss. xv-xvi].
- [79] II/1868: Santo Alberto Magno, *Expositio totalis libri Ethicorum Aristotelis Expositio libri Yconomicorum Aristotelis* [1349].
- [80] II/1869: *Homiliae in quattuor evagenlios a variis auctoribus scriptae Maximo, obispo de Turin* [s. xii].
- [81] II/1872: *Fuero General de Navarra* [s. xiii].
- [82] II/1876: Juan de Mena, *Las çinquenta de Johan de Mena con las glosas* [1486].
- [83] II/1877: *Tercera Crónica General. Parte IV* [s. xv].
- [84] II/1878: Séneca, *Obras* (trad. de Alonso de Cartagena) [1451].
- [85] II/1892: Alfonso Martínez de Toledo, *Atalaya de las Crónicas* [s. xv].
- [86] II/1944: *Ritual de la orden de calatrava* [s. xv].
- [87] II/1948: Pseudo Aristóteles, *De secretis secretorum* [1463].
- [88] II/1962: Pedro Lombardo, *Sententiarium libri IV* [s. xiv].
- [89] II/1963: *Ordenamientos* [s. xv].
- [90] II/1967: *Decretales en romance* [s. xv].
- [91] II/2038: *Crónica General de España de don Alonso el Sabio* [ss. xv-xvi].
- [92] II/2022: *Liber sanctorum trium regum* [s. xiv].
- [93] II/2053: Jaime Hospital, *Observatae regni Aragonum* [s. xv].
- [94] II/2063: Alfonso X el Sabio, *Primera Crónica General* [s. xv].

- [95] II/2097: *Tractatus varii* [s. xiv].  
 [96] II/2098: *Libro de Horas* [s. xv].  
 [97] II/2099: *Libro de Horas* [s. xv].  
 [98] II/2100: *Libro de Horas* [s. xv].  
 [99] II/2101: *Libro de Horas* [s. xv].  
 [100] II/2102: *Psalterium* [s. xv].  
 [101] II/2104: *Libro de Horas* [s. xv].  
 [102] II/2105: Alfonso XI, *Libro de la Montería* [s. xiv].  
 [103] II/2421: *Papeles varios* [ss. xv-xvi].  
 [104] II/2458: *Papeles varios* [ss. xv-xvi].  
 [105] II/2462: Raimundo Lulio, *Llibre de quadratura i triangulatura de cercle* [s. xiv].  
 [106] II/2499: *Papeles varios* [ss. xv-xvi].

JOSÉ MANUEL LUCÍA MEGÍAS  
 Universidad de Alcalá

Gregoria Cavero Domínguez, *Catálogo del Fondo Monástico de San Miguel de las Dueñas*, León, Universidad, 1994.

Suele repetirse que los documentos jurídicos y administrativos constituyen una fuente de importancia capital para el estudio de la historia, la cultura y la lengua de cualquier periodo. Y si ello es cierto para cualquier periodo, lo es aun más para la Edad Media. Si para épocas más recientes la diversificación de las fuentes es notable, los documentos son vía prácticamente exclusiva para inquirir acerca de los más variados aspectos de la vida medieval, de lo público a lo privado, de la política del reino a las disputas concejiles, de las tendencias generales de la economía a la subsistencia cotidiana... Quienes estén interesados por la cultura, la literatura y la lengua medievales saludarán con agrado publicaciones como la que aquí nos ocupa, el catálogo de los fondos documentales del Monasterio de San Miguel de las Dueñas, por Gregoria Cavero Domínguez.

El monasterio femenino de San Miguel de las Dueñas, en la comarca leonesa de El Bierzo, que data del s. x, fue refundado en el s. xii por la infanta Doña Sancha, que lo adscribió a la regla de San Bernardo. Más tarde surge el monasterio de San Guillermo de Villabuena. Ambos cenobios se unirán en el primer tercio del s. xvi. Los fondos anteriores a esa unión, tienen, pues, un doble origen. Pero además, la desamortización hizo que muchos documentos pasaran al Archivo Histórico Nacional. Muchos documentos antiguos se han perdido, por lo que el catálogo se ha hecho teniendo en cuenta también los tumbos o memoriales (especialmente el de fray Tomás de Peralta, de 1679).

Los 811 documentos aquí catalogados constituyen una radiografía de la vida en un convento desde su fundación hasta el s. xx. El más antiguo es el privilegio de Fernando II por el que se hace una donación en 1172 a la iglesia de Peñacorada, conocido sólo por el mencionado tumbo de Peralta; el más reciente, un cuaderno de ingresos y gastos del monasterio de San Miguel, que